

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 3197****Número de Repertorio: 7253**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3197 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0102079951	LAZO MERCHAN AZUNCION DEL TRANCITO	COMPRADOR
1303713976	CEDEÑO PICO ESTHER ISABEL	VENDEDOR
1302012107	BRIONES PICO ANGEL RAMON	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1233705000	71085	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 26 septiembre 2022

Fecha generación: lunes, 26 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 9 6 1 8 V K W W X H R





Factura: 001-002-000073597



20221308001P02764



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308001P02764						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (12:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES PICO ANGEL RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302012107	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO PICO ESTHER ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303713976	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LAZO MERCHAN AZUNCION DEL TRANCITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102079951	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		185000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P02764
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (12:03)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



2022	13	08	001	P-02764
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS SEÑORES

ANGEL RAMON BRIONES PICO Y ESTHER ISABEL CEDEÑO PICO.-

A FAVOR DE

AZUNCION DEL TRANCITO LAZO MERCHAN.-

VALOR DE LA VENTA: \$185.000,00

AVALUO MUNICIPAL: \$ 186.244,60

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiuno de Septiembre del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **ANGEL RAMON BRIONES PICO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, uno, dos, uno, cero, siete, con número de teléfono 0992013500, con correo electrónico angel_rabril@hotmail.com, por sus propios y personales derechos Y **ESTHER ISABEL CEDEÑO PICO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, uno, tres, nueve, siete, seis, con número de teléfono 0983715320, con correo electrónico isabel_cede@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la Ciudadela Los Eléctricos manzana K lote número 5 de esta ciudad de Manta; a quienes en adelante se los

llamará **LOS VENDEDORES**; y por otra parte la señora **AZUNCION DEL TRANCITO LAZO MERCHANT**, titular de la cédula de ciudadanía número cero, uno, cero, dos, cero, siete, nueve, nueve, cinco, uno, de estado civil casada con el señor Daniel Salvador Zhicay Cuji, por sus propios y personales derechos, domiciliada en Estados Unidos de América, 3607 54TH AVE N APT 1 Brooklyn Center, MN 55429-3305, y de tránsito por esta ciudad de ciudad de Manta, con correo electrónico daniel061862@gmail.com, a quien en adelante y para efectos de este contrato se llamará **LA COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo



tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar el siguiente contrato de **COMPRAVENTA** que se otorga al tenor de las cláusulas constantes a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la suscripción del contrato de compraventa por una parte el señor **ANGEL RAMON BRIONES PICO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, uno, dos, uno, cero, siete, por sus propios y personales derechos Y **ESTHER ISABEL CEDEÑO PICO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, uno, tres, nueve, siete, seis, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí; a quienes en adelante se los llamará **LOS VENEDORES**; y por otra parte la señora **AZUNCION DEL TRANCITO LAZO MERCHAN**, titular de la cédula de ciudadanía número cero, uno, cero, dos, cero, siete, nueve, nueve, cinco, uno, de estado civil casada con el señor Daniel Salvador Zhicay Cuji, por sus propios y personales derechos, domiciliada en Estados Unidos de América, 3607 54TH AVE N APT 1 Brooklyn Center, MN 55429-3305, y de tránsito por esta ciudad de ciudad de Manta, con correo electrónico daniel061862@gmail.com, a quien en adelante y para efectos de este contrato se llamará **LA COMPRADORA**, hábiles y capaces para celebrar esta clase de contratos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, celebrada el 15 de Diciembre de 1984, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 10 de Enero de 1985, en donde los **VENEDORES** adquirieron, Terreno ubicado en el

Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta. Una área de terreno de Trescientos sesenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados que se encuentra signado con el número Cinco, de la manzana "K". que mide trece metros treinta y tres centímetros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados de fondo y esta linderando como sigue por **el frente** calle S 5. **por Atrás**, lote número 11 de Ramón Chávez Cedeño. **por el costado Derecho** lote número 6 de Jorge Cedeño Bravo y **por el Costado Izquierdo** lote número 4 de Ernesto Gonzales Hidrovo; **así mismo** consta inscrita en el Registro de la Propiedad escritura de compraventa con fecha 26 de Abril del 2000, la misma otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, celebrada el 29 de Marzo del 2000; **así mismo** consta inscrita en el Registro de la Propiedad escritura de Resciliación de Compraventa con fecha 03 de Octubre del 2002, la misma otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta, celebrada el 29 de Agosto del 2002. Mismo que se encuentra libre de gravamen, de acuerdo a los Certificados de Solvencia emitidos por el Registro de la Propiedad. **CLÁUSULA**

TERCERA: COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Con los antecedentes expuestos, los vendedores, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, dan en VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA, a favor de la comprador, quien acepta para sí; casa y Terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta, Un área de terreno de Trescientos sesenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados que se encuentra signado con el número Cinco, de la manzana "K", que mide trece metros treinta y tres



centímetros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados de fondo y esta linderando como sigue por **el frente** calle S 5. **por Atrás**, lote número 11 de Ramón Chávez Cedeño. **por el costado Derecho** lote número 6 de Jorge Cedeño Bravo y **por el Costado Izquierdo** lote número 4 de Ernesto Gonzales Hidrovo. **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo precio por el inmueble objeto de la compraventa, la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$185.000,00)**, los mismos que fueron cancelados de la siguiente manera: El Valor de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.000,00)**, que LA COMPRADORA, ha cancelado por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA** de la cuenta del exterior WELLS FARGO BANK NA., a la cuenta del Banco Pichincha, con el número 3158560704, perteneciente al señor ANGEL RAMON BRIONES PICO, con fecha, hoy 09 de Agosto del 2022. La suma de **OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$85.000,00)**, que LA COMPRADORA, ha cancelado por medio de **TRANSFERENCIA BANCARIA** de la cuenta del exterior WELLS FARGO BANK NA., a la cuenta del Banco Pichincha, con el número 3158560704, perteneciente al señor ANGEL RAMON BRIONES PICO, con fecha, hoy 21 de Septiembre del 2022, propuesta que es aceptada por ambas partes de manera libre, voluntaria y sin coerción de ninguna naturaleza. Las partes contratantes declaran además, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste concepto. Según el Avalúo Municipal es de \$ **186.244,60** dólares. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** LA COMPRADORA deja expresamente establecido que desea adquirir el

inmueble materia del presente contrato a su entera y completa satisfacción. **CLÁUSULA SEXTA:** Los VENDEDORES declaran que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, los VENDEDORES declaran que el inmueble no está sujetos a condiciones suspensivas ni resolutorias, es decir que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA SÉPTIMA:**

ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE: Los VENDEDORES de manera libre, voluntaria y sin coacción de ninguna naturaleza entrega el bien inmueble, sujeto de ésta minuta, al momento de suscribir el presente documento, la COMPRADORA, lo acepta para su entera satisfacción.

CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS Y TRIBUTOS.- Todos los gastos, honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la presente COMPRAVENTA serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte COMPRADORA, a excepción del pago correspondiente a la utilidad y/o plusvalía que será asumido por la parte VENDEDORA.

CLÁUSULA NOVENA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- a) La parte COMPRADORA declara bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará (n) como pago por el precio de venta del inmueble que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o



psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo a los VENEDORES de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo a realizar el análisis que considere pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. b) A su vez, los VENEDORES declaran bajo juramento que los valores recibidos como pago por el precio de venta del inmueble vendido, no serán destinados o empleados en ninguna actividad relacionada con el lavado de activos o financiamiento de delitos de ninguna naturaleza, ni actividades vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al COMPRADOR de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

CLÁUSULA DECIMA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** En caso de presentarse controversias que



se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública. Minuta firmada por Abogado José Caballero, ABOGADO MAT. 13-1979-13 F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.


ANGEL RAMON BRIONES PICO
C.C. No. 1302012107

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CEDENO PICO
ESTHER ISABEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA**
FECHA DE NACIMIENTO **1962-04-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**ANGEL RAMON
BRIONES PICO**

Nº **130371397-6**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. TRABAJO SOCIAL

V3343/2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO MENDOZA CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PICO EDULFA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-11-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22


DIRECTOR GENERAL


PRIMARIO CENTRAL



**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0018 FEMENINO**

Nº **58413623**
1303713976



CC.Nº: **1303713976**

CEDENO PICO ESTHER ISABEL

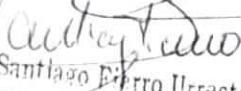


CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED
SOPORTA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021


PRESIDENTE DE LA JCV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a **21 SET. 2022**


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303713976

Nombres del ciudadano: CEDEÑO PICO ESTHER ISABEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.TRABAJO SOCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES PICO ANGEL RAMON

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1980

Datos del Padre: CEDEÑO MENDOZA CARLOS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO EDULFA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 228-766-95992



228-766-95992

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130201210-7

APellidos y Nombres
BRIONES PICO
ANGEL RAMON

Lugar de Nacimiento
MANABI
PORTOVIEJO
COLON

Fecha de Nacimiento 1955-10-30
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo HOMBRE
Estado Civil CASADO
ESTHER ISABEL
CEDENO PICO




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
BRIONES NAVARRETE RAMON EUCLIDES

APellidos y Nombres de la Madre
PICO CEDENO ROSA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2016-11-29

Fecha de Expiración
2026-11-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMER DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0013 MASCULINO

BRIONES PICO ANGEL RAMON

Nº 25010226
1302012107



CC N. 1302012107

CITADANANO

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED
FUE SUFRAGANTE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a. 21 SET. 2022

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302012107

Nombres del ciudadano: BRIONES PICO ANGEL RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/COLON

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO PICO ESTHER ISABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1980

Datos del Padre: BRIONES NAVARRETE RAMON EUCLIDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO CEDEÑO ROSA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 227-766-95921



227-766-95921

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEADULACIÓN


CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LAZO MERCHAN
AZUNCION DEL TRANCITO**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CHECA
FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIEL SALVADOR
ZHICAY CUJI

Nº **010207995-1**



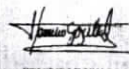
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LAZO ALVARADO JULIO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN ROBLES MARIA EUDOSIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2019-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14

 **Azución Lazo**

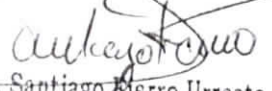
DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

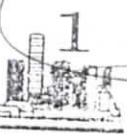


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
010207995-1 91470830
LAZO MERCHAN AZUNCION DEL TRANCITO
EE.UU CANADA ESTADOS UNIDOS D
C. E. EN CHICAGO CHICAGO
6 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 00005834
7501797 09/08/2022 10:32:54

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a... **21 SET 2022**


Ab. Santiago Hierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102079951

Nombres del ciudadano: LAZO MERCHAN AZUNCION DEL TRANCITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CHECA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHICAY CUJI DANIEL SALVADOR

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1988

Datos del Padre: LAZO ALVARADO JULIO HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERCHAN ROBLES MARIA EUDOSIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Azuncion Lazo

N° de certificado: 228-766-95534



228-766-95534

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

Ficha Registral-Bien Inmueble

71085

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024565
Certifico hasta el día 2022-08-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Fecha de Apertura: martes, 04 junio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta. Una área de terreno de Trescientos sesenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados que se encuentra signado con el número Cinco, de la manzana "K". que mide trece metros treinta y tres centímetros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados de fondo y esta linderando como sigue por el frente calle S 5. por Atrás, lote número 11 de Ramon Chavez Cedeño. por el costado Derecho lote número 6 de Jorge Cedeño Bravo y por el Costado Izquierdo lote número 4 de Ernesto Gonzales Hidrovo.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	67 Jueves, 10 enero 1985	218	220
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1110 miércoles, 26 abril 2000	6936	6939
COMPRA VENTA	RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA	2318 Jueves, 03 octubre 2002	21443	21446

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: Jueves, 10 enero 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 15 diciembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compra-venta Terreno ubicado en el Barrio Santa Martha de la ciudad de Manta. Una área de terreno de Trescientos sesenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados que se encuentra signado con el número Cinco, de la manzana "K". que mide trece metros treinta y tres centímetros de frente por veintisiete metros cincuenta centímetros cuadrados de fondo y esta linderando como sigue por el frente calle S 5. por Atrás, lote número 11 de Ramon Chavez Cedeño. por el costado Derecho lote número 6 de Jorge Cedeño Bravo y por el Costado Izquierdo lote número 4 de Ernesto Gonzales Hidrovo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	BALDA CUCALON RAFAEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BRIONES PICO RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JANETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO OLGA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO RAFAEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY CORALINA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	BALDA DELGADO MARIA	SOLTERO(A)	MANTA

VENDEDOR

DELGADO ARAY RICARDO

CASADO(A)

MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 26 abril 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 marzo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha actualmente (Ciudadela Los Eléctricos) del cantón Manta. El lote de terreno signado con el Número CINCO de la Manzana "K". Con una superficie total de. TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1110

Folio Inicial: 6936

Número de Repertorio: 2065

Folio Final : 6939

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRIONES CEDEÑO YORLENY ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRIONES PICO ANGEL RAMON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO PICO ESTHER ISABEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 3] RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 03 octubre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 agosto 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESCISION DE COMPRAVENTA Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Santa Martha actualmente (Ciudadela Los Eléctricos) del cantón Manta, terreno que está signado con el Lote Número CINCO de la Manzana "K". Area total de: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. Los señores. Angel Ramon Briones Pico y Esther Isabel Cedeño Pico de Briones, y la señorita Yorleny Isabel Briones Cedeño, declaran que RESCINDEN de la escritura de compraventa descrita en la clausula anterior de fecha 26 de abril del 2000, es decir que dicha escritura queda sin ningun efecto legal y el terreno pasa a ser nuevamente de los conyuges ANGEL RAMON BRIONES PICO Y ESTHER CEDEÑO PICO DE BRIONES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2318

Folio Inicial: 21443

Número de Repertorio: 4562

Folio Final : 21446

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	BRIONES CEDEÑO YORLENY ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
CESIONARIO	BRIONES PICO ANGEL RAMON	CASADO(A)	MANTA
CESIONARIO	CEDEÑO PICO ESTHER ISABEL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >> 3

Número de Inscripciones:

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

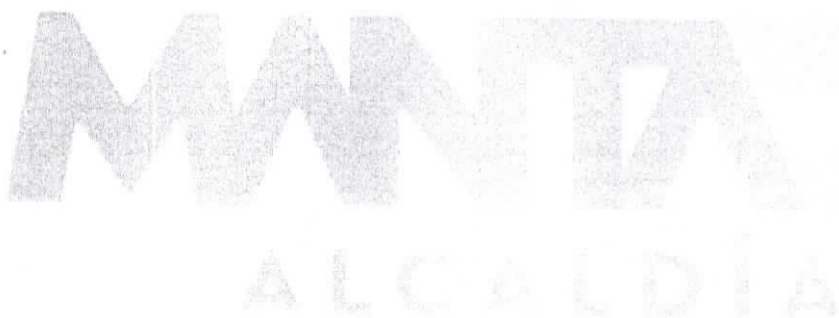
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RODRIGUEZ ANDRADE MARIA GABRIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22024565 certifico hasta el día 2022-08-05, la Ficha Registral Número: 71085.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 5 7 4 8 G X 8 J 8 O E





N° 092022-074389

Manta, martes 20 septiembre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRIONES PICO ANGEL RAMON** con cédula de ciudadanía No. **1302012107**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 20 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



175148JUSTZQU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082022-071216

N° ELECTRÓNICO : 220793

Fecha: 2022-08-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-23-37-05-000

Ubicado en: MZ-K LT.05 CIUD DEL SERM

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 366.58 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302012107	BRIONES PICO-ANGEL RAMON
1303713976	CEDEÑO PICO-ESTHER ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 54,987.00

CONSTRUCCIÓN: 131,257.60

AVALÚO TOTAL: 186,244.60

SON: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171959MDIFFQU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-09-20 13:46:35



N° 092022-074373

Manta, martes 20 septiembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-23-37-05-000 perteneciente a BRIONES PICO ANGEL RAMON con C.C. 1302012107 Y CEDEÑO PICO ESTHER ISABEL con C.C. 1303713976 ubicada en MZ-K LT.05 CIUD DEL SERM BARRIO LOS ELECTRICOS X PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$186,244.60 CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 60/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: Jueves 20 octubre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1751328QKF6ZK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/094124

DE ALCABALAS

Fecha: 19/09/2022

Por: 1,489.96

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/09/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-301624



Tradente-Vendedor: BRIONES PICO ANGEL RAMON

Identificación: 1302012107

Teléfono: NA

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: LAZO MERCHAN AZUNCION DEL TRANCITO

Identificación: 0102079951

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

PREDIO:

Fecha adquisición: 26/04/2000

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-23-37-05-000

186,244.60

366.58

MZKLT.05CIUDELSERM

186,244.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,862.45	931.23	0.00	931.23
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	558.73	0.00	0.00	558.73
Total=>		2,421.18	931.23	0.00	1,489.96

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			931.23
Total=>				931.23



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 479433

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-23-37-05-000	386.58	\$ 76059.38

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
BRIONES PICO ANGEL RAMON	1302012107
CEDENO PICO ESTHER ISABEL	1303713976

Fecha de pago: 2022-01-02 10:56:13 - CAJERO-PLACETOPAY VIRTUAL El
lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Dirección	Año	Control	Nº Título
MZ-K LT,05 CIUD DEL SERM	2022	535335	479433

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	36.42	-18.21	18.21
MEJORAS 2013	10.63	-5.32	5.31
MEJORAS 2014	11.06	-5.53	5.53
MEJORAS 2015	5.63	-2.82	2.81
MEJORAS 2016	0.63	-0.32	0.31
MEJORAS 2017	24.61	-12.31	12.30
MEJORAS 2018	15.10	-7.55	7.55
MEJORAS 2019	12.23	-6.12	6.11
MEJORAS 2020	43.19	-21.60	21.59
MEJORAS 2021	22.20	-11.10	11.10
TASA DE SEGURIDAD	26.51	0.00	26.51
TOTAL A PAGAR			\$ 117.33
VALOR PAGADO			\$ 117.33
SALDO			\$ 0.00

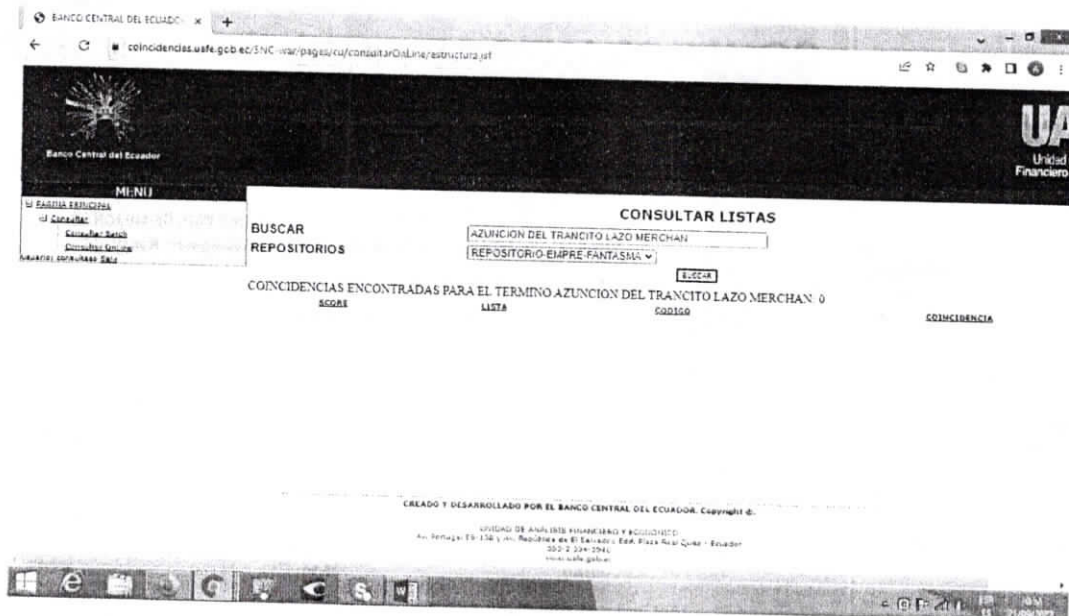
Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT834434121477

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR






ESTHER ISABEL CEDEÑO PICO
C.C. No. 1303713976



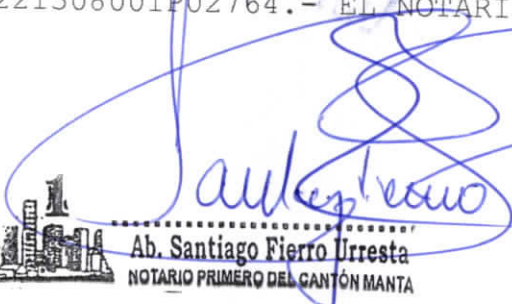
Ab. Santiago Fierro Urresta
AZUNCION DEL TRANCITO LAZO MERCHAN
C.C. No. 0102079951


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

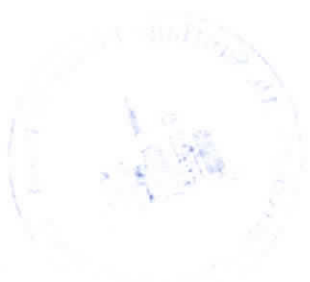


SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20221308001P02764.- EL NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

